

**INFORME DE GERENCIA DE CENSICADE EMPRESARIAL S.A. DEL  
EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1  
DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías y al Reglamento para presentación de informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2011.

**1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA  
COMPAÑÍA**

Censicade Empresarial S.A. se dedica a Realizar actividades de capacitación y formación empresarial en general, como consta en el artículo tercero en su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para su eficiente funcionamiento.

**2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS**

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 15 de septiembre del 2010, tomo 1, se anotó en el Libro Repertorio con el número 2259.

Se ha realizado acercamientos y reuniones con los potenciales clientes para informarles sobre los servicios que presta la empresa, se ha consiguiendo la acogida esperada y su compromiso verbal para trabajar con nosotros.

**3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Durante el ejercicio 2011 se contrató una asistente administrativa, para lo cual se realizó un aporte voluntario de los socios para cubrir los gastos laborales.

La empresa tiene un certificado de depósito para cuenta de integración de capital No. 2000400045 por USD 800.00 en Banco Promerica.

**4. INGRESOS DEL PERÍODO Y SU RELACIÓN CON EL RESULTADO**

Los ingresos del período corresponden al aporte voluntario de los socios por un valor de USD 453.43

Los gastos del período representan los rubros:

USD 352.00 Remuneraciones

USD 101.43 Beneficios sociales y aportes a la seguridad social

USD 453.43 Total Gastos

**5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO**

Se sugiere que en las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Se sugiere que ni el Directorio, ni la Junta General autoricen gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco al Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2011.

Atentamente,



Ing. Diego Mauricio Gómez Castro  
REPRESENTANTE LEGAL

Ibarra, 31 de enero de 2012